



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
18 de Febrero de 2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Expediente: COTAIP/107/2018

Folio PNT: 00269018

### Acuerdo COTAIP/130-00269018

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con diez minutos, del día veinte de febrero del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Miguel Angel Hernandez Hernandez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

-----  
**Conste.** -----

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Miguel Angel Hernandez Hernandez**, por presentando solicitud de información bajo los siguientes términos: **"Solicito copia electrónica de todos los contratos del H. Ayuntamiento del Centro durante el año 2017. Tanto de empresas editoriales como de personas físicas relacionadas con la publicidad del municipio. Es decir las publicidades contratadas. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123, 130 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 136 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la parte interesada **Miguel Angel Hernandez Hernandez**, atendiendo el principio de máxima publicidad señalado en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, Artículo 70 fracción VII de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y artículo 76 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **hágasele saber al interesado que la información que solicita se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, específicamente en el apartado, información de interés Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, Año 2017, 1er. Trimestre en Contratos 2017 y en 2do. Trimestre Contratos 2017, cabe señalar que los contratos realizados durante el primer y segundo trimestre del año 2017, continuaron vigentes durante el tercer y cuarto trimestre del mismo año, por lo que no se realizaron nuevos contratos en este periodo. Información que fue proporcionada por el titular del área mediante el oficio CG/ICSYRP/069/2018 mismo que fue recibido el día 21 de febrero de 2018, constante de cuatro (04) fojas útiles, mismo que se anexa a este acuerdo. Luego entonces, en el presente proveído, en**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

aplicación de lo previsto en los artículos 130 de la Ley General de Transparencia y 136 de la Ley de Transparencia Estatal, que copiado a la letra dice: *“Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días”.*

Por lo tanto, se pone a disposición de la parte interesada la referida información, en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.villahermosa.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

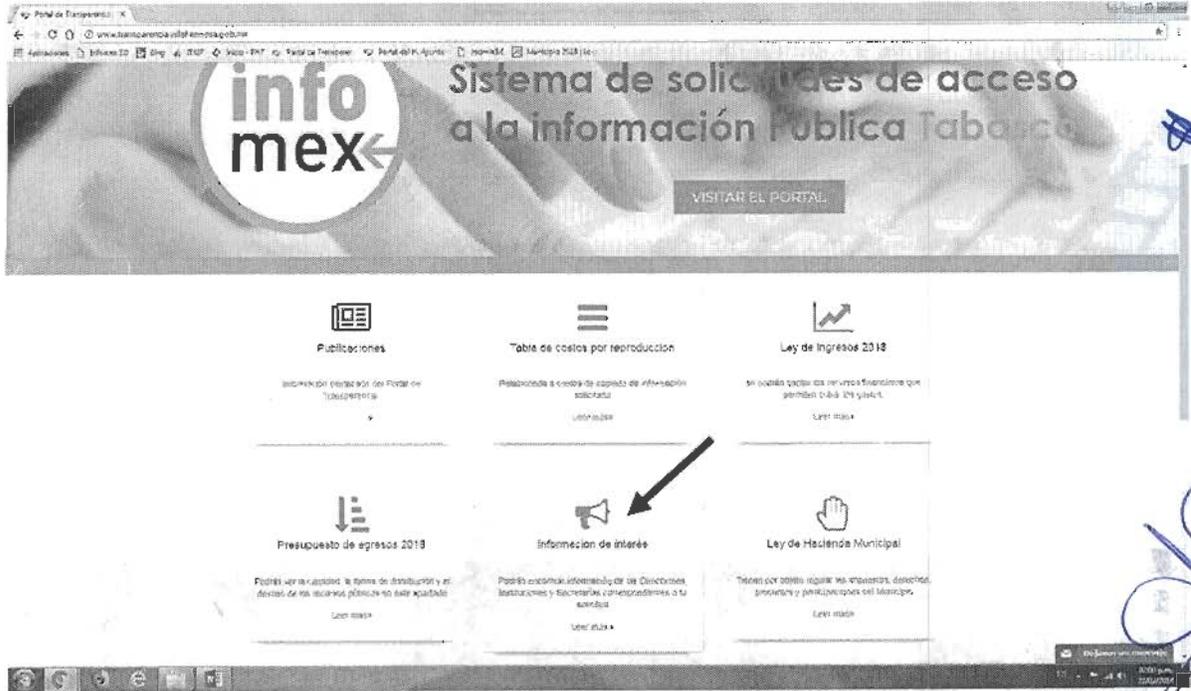


# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 633 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

<http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/>



<http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/index.php/informacion-de-interes>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

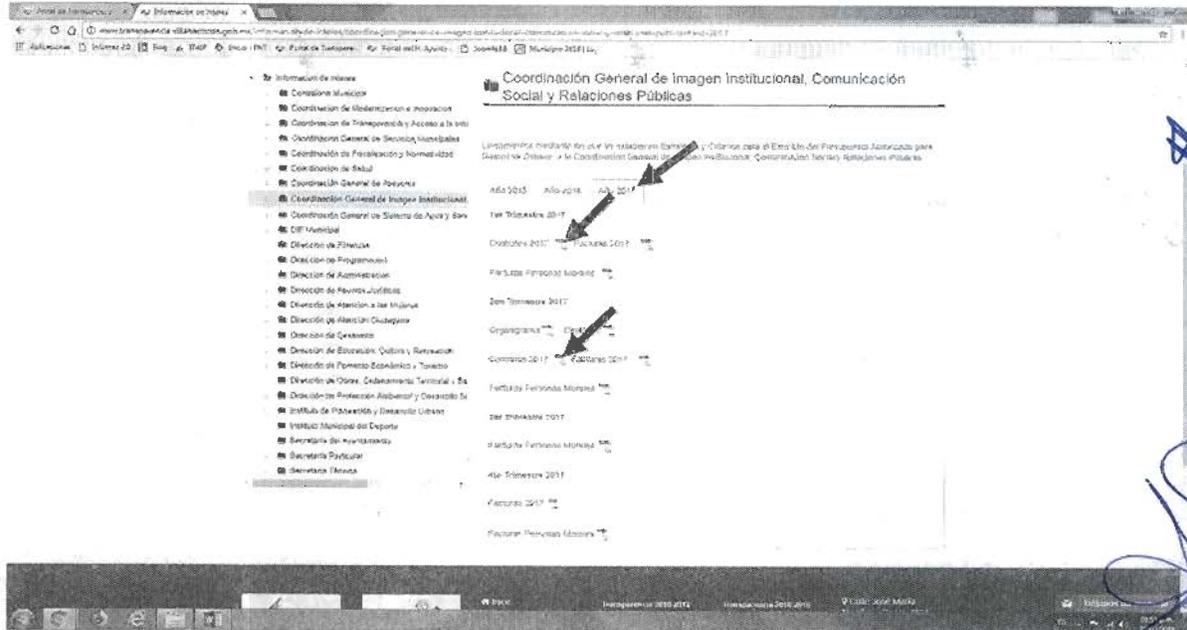


# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

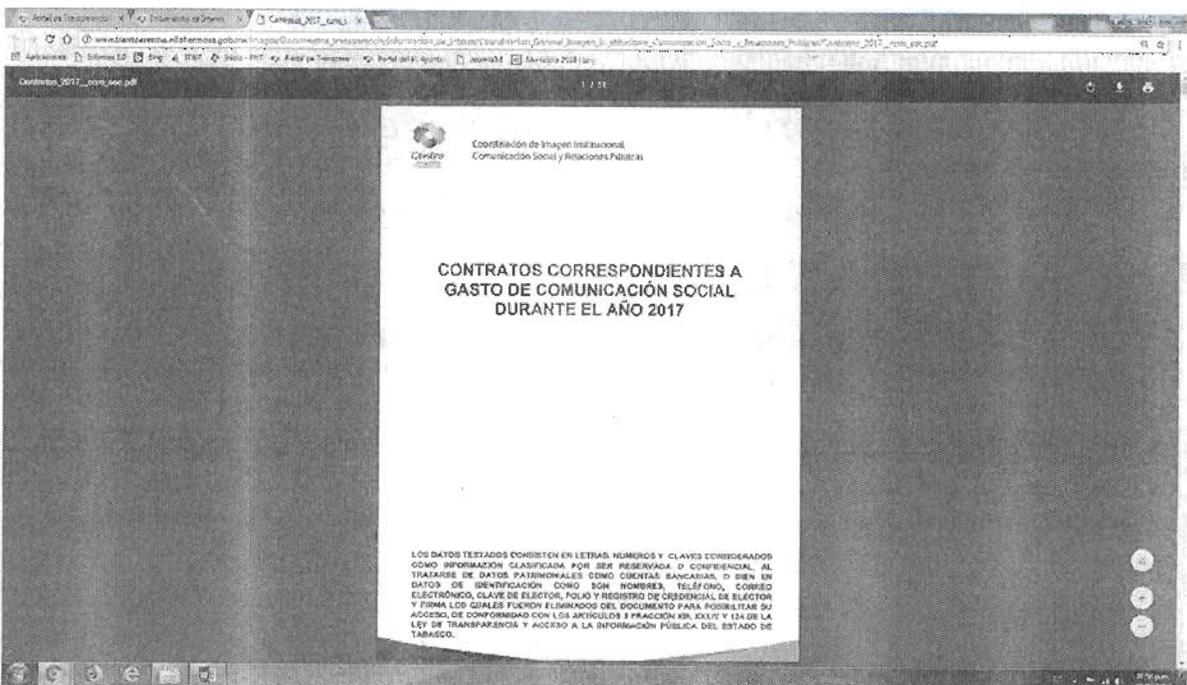
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

<http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/informacion-de-interes/coordinacion-general-de-imagen-institucional-comunicacion-social-y-relaciones-publicas>



[http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos\\_transparencia/Informacion\\_de\\_Interes/Coordinacion\\_General\\_Imagen\\_Institucional/Comunicacion\\_Social\\_y\\_Relaciones\\_Publicas/Contratos\\_2017\\_com\\_soc.pdf](http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_General_Imagen_Institucional/Comunicacion_Social_y_Relaciones_Publicas/Contratos_2017_com_soc.pdf)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



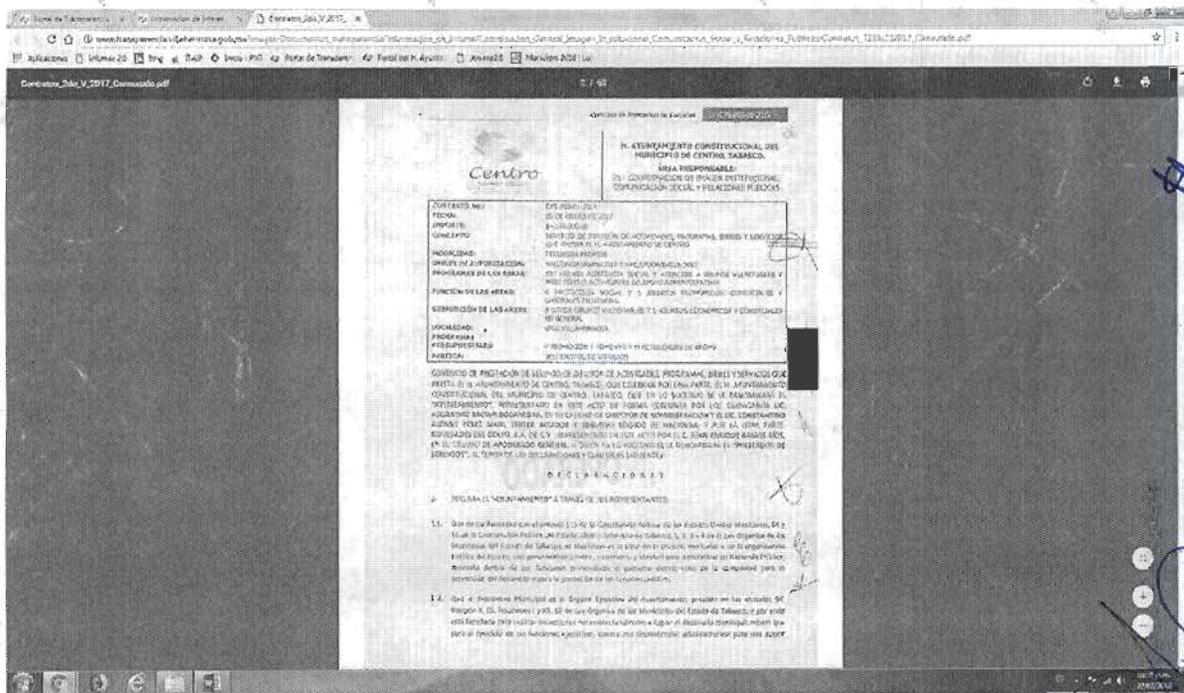
Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

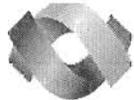
[http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos\\_transparencia/Informacion\\_de\\_Interes/Coordinacion\\_General\\_Imagen\\_Institucional\\_Comunicacion\\_Social\\_y\\_Relaciones\\_Publicas/Contratos\\_T23%202017\\_Censurado.pdf](http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_General_Imagen_Institucional_Comunicacion_Social_y_Relaciones_Publicas/Contratos_T23%202017_Censurado.pdf)



Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 36 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 91/2014, desechada por notoriamente improcedente, mediante acuerdo de 23 de marzo de 2014. Por ejecutoria del 19 de junio de 2013, la Segunda Sala declaró inexistente la contradicción de tesis 132/2013 derivada de la denuncia de la que fue objeto el criterio contenido en esta tesis, al estimarse que no son discrepantes los criterios materia de la denuncia respectiva.

Cabe resaltar que la información proporcionada en los links antes mencionados es la que se encuentra vigente.

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **Miguel Angel Hernandez Hernandez** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** Hágase saber a quien dijo llamarse **Miguel Angel Hernandez Hernandez**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Miguel Angel Hernandez Hernandez**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 318 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que  
hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su  
oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la  
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H.  
Ayuntamiento de Centro, por y ante el Lcdo. Gustavo Torres Gonzalez, con quien  
legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de  
Tabasco, a veintidós de Febrero de dos mil dieciocho.----- Cumplase.

Expediente: COTAIP/107/2018  
Acuerdo COTAIP/130-00269018

Folio PNT: 00269018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Imagen Institucional,  
Comunicación Social y Relaciones Públicas

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

Villahermosa, Tabasco, a martes, 20 de febrero de 2018

Oficio: **CGIICSYRP/069/2017**

Asunto: **Requerimiento de Información**

**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**

Coordinadora de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Presente

En respuesta a su circular número **COTAIP/0425/2018**, recibido en fecha 20 de febrero del presente año, relativo al Expediente número **COTAIP/107/2018**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse Miguel Angel Hernández Hernández a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio **PNT: 00269018**, en el que requirió lo siguiente:

**“Solicito copia electrónica de todos los contratos del H. Ayuntamiento del Centro durante el año 2017. Tanto de empresas editoriales como de personas físicas relacionadas con la publicidad del municipio. Es decir las publicidades contratadas. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (SIC).**

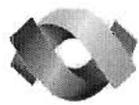
Al respecto hago de su conocimiento que la información solicitada, se encuentra publicada en el portal de transparencia de este Ayuntamiento en formato PDF en los siguientes enlaces:

[http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion General Imagen Institucional Comunicacion Social y Relaciones Publicas/Contratos 2017 com soc.pdf](http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20General%20Imagen%20Institucional%20Comunicacion%20Social%20y%20Relaciones%20Publicas/Contratos%202017%20com%20soc.pdf)

[http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion General Imagen Institucional Comunicacion Social y Relaciones Publicas/Contratos T23%202017 Censurado.pdf](http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20General%20Imagen%20Institucional%20Comunicacion%20Social%20y%20Relaciones%20Publicas/Contratos%20T23%202017%20Censurado.pdf)

Así mismo, agrego capturas de pantallas con los pasos a seguir para acceder a la información solicitada.





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

1.- Ingresar al portal oficial del Municipio de centro en el siguiente enlace <http://www.villahermosa.gob.mx/> y dar click en el enlace Portal de Transparencia.



2. Ingresar al apartado información de interés dando click en el siguiente icono.





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

### 3. Ingresar al apartado Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas



Inicio Artículo 78 Artículo 78 Estrados electrónicos Transparencia 2016-2017 Solicitudes PNT Transparencia 2010-2015

Actualizado al Mes de Diciembre de 2017

#### Información de Interés

- Contraloría Municipal
- Coordinación de Modernización e Innovación
- Coordinación de Transparencia y Acceso a la Inf
- Coordinación General de Servicios Municipales
- Coordinación de Fiscalización y Normatividad
- Coordinación de Salud
- Coordinación General de Asesores
- Coordinación General de Imagen Institucional, Co
- Coordinación General de Sistema de Agua y Sani
- OIF Municipal
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Programación
- Dirección de Administración
- Dirección de Asuntos Jurídicos

#### Información de Interés

- Contraloría Municipal
- Coordinación de Fiscalización y Normatividad
- Coordinación de Salud
- Coordinación General de Asesores
- Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas
- Coordinación General de Sistema de Agua y Saneamiento
- Coordinación de Modernización e Innovación



### 4. Dar click en la pestaña "Año 2017"



Inicio Artículo 78 Artículo 78 Estrados electrónicos Transparencia 2016-2017 Solicitudes PNT Transparencia 2010-2015

Actualizado al Mes de Diciembre de 2017

#### Información de Interés

- Contraloría Municipal
- Coordinación de Modernización e Innovación
- Coordinación de Transparencia y Acceso a la Inf
- Coordinación General de Servicios Municipales
- Coordinación de Fiscalización y Normatividad
- Coordinación de Salud
- Coordinación General de Asesores
- Coordinación General de Imagen Institucional
- Coordinación General de Sistema de Agua y Sani
- OIF Municipal
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Programación
- Dirección de Asuntos Jurídicos

#### Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas

Lineamientos mediante los que se establecen las Políticas y Ordenes para el Ejercicio del Presupuesto Autorizado para Gastos de Difusión a la Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas

Año 2015 Año 2016 Año 2017

Contratos 2015 Facturas 2015

Facturas Personales Morales





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

5. Dar click en los dos archivos de contratos 2017

Cabe señalar que los contratos realizados durante el primer y segundo trimestre del año 2017, continuaron vigentes durante el tercer y cuarto trimestre del mismo año, por lo que no se realizaron nuevos contratos en este periodo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero  
Coordinador General

